



DECRETO EXENTO N° 862,

RETIRO, 26 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Siaper N°2.706 del 29/12/2023 que nombra a Director Comunal de Salud
- 6.- Decreto Exento N° 3.543 del 14/12/2023 que aprueba ingresos y egresos para el año 2024

CONSIDERANDO:

*La necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los funcionarios que desempeñan sus labores en la oficina de estadísticas del Cesfam Retiro, debido a los problemas que presenta dicha oficina.*

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta publica para “Conservación Oficina Estadísticas, Cesfam Retiro”
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:

Ana Maria Bustos Villegas- Directora Cesfam  
Carolina Benavides Campos – Prevencionista de Riesgos  
Gonzalo Muñoz Garces – Ing. Em Adm. Empresas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
“Por orden del Alcalde”

  
FRANCISCO DURAN RAMIREZ  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



  
MARIANA KANEZ VALLEJOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



  
BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2).



RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES

Retiro

OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO

RECEPCIONADO

El presente documento es una copia de un expediente administrativo que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Retiro. El mismo fue ingresado a la oficina de partes el día 15 de mayo de 2014, con el fin de tramitar el pago de los impuestos municipales correspondientes al ejercicio 2013. El expediente fue asignado al área de recaudación municipal, la cual se encuentra en proceso de tramitación. Se informa que el pago de los impuestos debe realizarse antes del 30 de junio de 2014, para evitar sanciones por mora. En caso de no haber recibido esta información, se recomienda acudir a la oficina de recaudación municipal para obtener más detalles.

RECEPCIONADO

El presente documento es una copia de un expediente administrativo que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Retiro. El mismo fue ingresado a la oficina de partes el día 15 de mayo de 2014, con el fin de tramitar el pago de los impuestos municipales correspondientes al ejercicio 2013. El expediente fue asignado al área de recaudación municipal, la cual se encuentra en proceso de tramitación. Se informa que el pago de los impuestos debe realizarse antes del 30 de junio de 2014, para evitar sanciones por mora. En caso de no haber recibido esta información, se recomienda acudir a la oficina de recaudación municipal para obtener más detalles.

RECEPCIONADO

El presente documento es una copia de un expediente administrativo que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Retiro. El mismo fue ingresado a la oficina de partes el día 15 de mayo de 2014, con el fin de tramitar el pago de los impuestos municipales correspondientes al ejercicio 2013. El expediente fue asignado al área de recaudación municipal, la cual se encuentra en proceso de tramitación. Se informa que el pago de los impuestos debe realizarse antes del 30 de junio de 2014, para evitar sanciones por mora. En caso de no haber recibido esta información, se recomienda acudir a la oficina de recaudación municipal para obtener más detalles.

El presente documento es una copia de un expediente administrativo que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Retiro. El mismo fue ingresado a la oficina de partes el día 15 de mayo de 2014, con el fin de tramitar el pago de los impuestos municipales correspondientes al ejercicio 2013. El expediente fue asignado al área de recaudación municipal, la cual se encuentra en proceso de tramitación. Se informa que el pago de los impuestos debe realizarse antes del 30 de junio de 2014, para evitar sanciones por mora. En caso de no haber recibido esta información, se recomienda acudir a la oficina de recaudación municipal para obtener más detalles.

RECEPCIONADO

RECEPCIONADO

RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES